

ro 10, 30), las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Guardia Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio del año en curso, citándose para ello a los aspirantes admitidos relacionados anteriormente.

El Tribunal designado para dichos ejercicios lo formarán los siguientes señores:

El Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

D. Luis Cutuli Antoranz, Ingeniero de Montes afecto al Distrito.

Lo que se hace público para que en plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Jefatura las posibles reclamaciones.

Guadalajara, 14 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. A., Laureano Campos.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para la provisión de tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 213, correspondiente al día 17 del presente mes, publica convocatoria de oposición para la provisión de tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común de esta Corporación entre Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas y Económicas o Intendentes Mercantiles. Las plazas están dotadas con el haber anual de veintiuna mil pesetas, dos pagas extraordinarias anuales y derecho a quinquenios reglamentarios. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.279.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Policías municipales.

Don Pedro Fernández Arrién, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Villa de Bermeo.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 104, correspondiente al día 14 del actual, aparece inserta la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policías municipales, dotadas con el sueldo establecido en el Decreto-ley de 12 de abril de 1957, dos pagas extraordinarias establecidas en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y los demás emolumentos que con carácter voluntario pueda establecer la Corporación, siendo el plazo de presentación de instan-

cias el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bermeo, 15 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Pedro Fernández.—3.305.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo referente a la convocatoria para la provisión de diversas plazas en los servicios de esta Corporación.

Don Pedro Fernández Arrién, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bermeo.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, correspondiente al día 19 de septiembre actual, aparece el anuncio de provisión de las plazas de Enterrador, Vigilante de depósito de aguas, Chófer de la camioneta del servicio de limpieza y Celador de Arbitrios, dotadas con los haberes reglamentarios del Decreto-ley de 12 de abril de 1957, siendo el plazo de presentación el de treinta días hábiles a partir del día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bermeo, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Pedro Fernández.—3.304.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Técnicos Industriales con destino a los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería de esta Corporación.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1960, por la presente se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Técnicos Industriales con destino a los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería de este Ayuntamiento, dotadas con el haber inicial de 17.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, más una gratificación anual de 7.500 pesetas, y con los derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 del corriente mes de septiembre, y que se encuentran expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta de la convocatoria, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria de la Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos y de los documentos que estimen oportuno alegar, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—3.285.